ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD DE CEUTA, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.

ASISTEN

EXCMO. SR. PRESIDENTE

D. JUAN JESÚS VIVAS LARA

EXCMAS. SRAS. VICEPRESIDENTAS

Da ADELA NIETO SÁNCHEZ

Da FATIMA MOHAMED DOS SANTOS

EXCMOS/AS, SRES/AS, CONSEJEROS/AS

Da YOLANDA BEL BLANCA Da Ma ISABEL DEU DEL OLMO

Da RABEA MOHAMED TONSI D. ABDELHAKIM ABDESELAM AL-LAL

D. GREGORIO GARCÍA CASTAÑEDA

ILMOS/AS. SRES/AS. VICECONSEJEROS/AS

Dª ROCÍO SALCEDO LÓPEZ

ILMO/AS. SRES/AS. DIPUTADOS/AS

Dª CELINIA DE MIGUEL RATERO
Dª ANA MARÍA BENÍTEZ QUERO
D. MOHAMED MOHAMED ALÍ
D. MOHAMED ABDELKADER MAANAM
Dª MILAGROS NADIA GARCÍA MATEOS
Dª FATIMA HAMED HOSSAIN
D. JESÚS MARÍA GONZÁLEZ BARCELÓ
D. JOSÉ MANUEL ÁVILA RIVERA
D. JUAN LUIS ARÓSTEGUI RUIZ
D. JOSÉ ANTONIO CARRACAO MELÉNDEZ
D. JOSÉ MARÍA MÁS VALLEJO
D. PACLUB ALMED ABBELLANI

Da FATIMA HAMED HOSSAIN D. RACHID AHMED ABDEL LAH

SR. INTERVENTOR

D. JOSÉ Mª CAMINERO FERNÁNDEZ

SRA. SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DE LA ASAMBLEA

Da Ma DOLORES PASTILLA GÓMEZ

En la Ciudad de Ceuta, siendo las nueve horas treinta y siete minutos del día veintisiete de noviembre de dos mil catorce, se constituye en el Salón de Sesiones del Palacio de la Ciudad Autónoma de Ceuta, el Pleno de la Asamblea, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Juan Jesús Vivas Lara, y la concurrencia de los señores y señoras anteriormente relacionados/as, asistidos/as por mí, la Secretaria General del Pleno de la Asamblea, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria.

No asisten a la sesión los Sres/as. Blasco León, López Fernández, Márquez de la Rubia

y Román Bernet.

Asiste, como miembro del Consejo de Gobierno no electo, D. Emilio Carreira Ruiz.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasa a trata el siguiente **PUNTO ÚNICO**:

- Comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente, Servicios Comunitarios y Barriadas, D. Gregorio García Castañeda, sobre la gestión de los residuos de cartón en la Ciudad, en cumplimiento de acuerdo adoptado en sesión plenaria ordinaria celebrada el pasado día 3 de noviembre.
- **Sr. García Castañeda:** "Vengo a esta comparecencia de manera voluntaria a explicar la trazabilidad en la gestión de residuos de cartón en la Ciudad Ceuta y, sobre todo, a clarificar cuantas cuestiones sean necesarias para poner de manifiesto la transparencia de orden económico en el procedimiento que estamos llevando a cabo en la Consejería de Medio Ambiente, Servicios Comunitarios y Barriadas.

Dicho esto, Sr. Presidente, voy a explicar el tema de la trazabilidad:

Desde el año 2002 hasta el 2013, la Ciudad Autónoma de Ceuta depositaba el cartón en las instalaciones de la empresa FCC, con un coste para la Ciudad de 366.771,25 euros por tonelada. Si a esto le descontamos la cantidad correspondiente del convenio que tenemos suscrito con la empresa Ecoembes de 136.877,50 euros, pues resulta que nosotros hemos pagado por la gestión de 2.330 toneladas la cantidad de 229.893,75 euros, que traducido en pesetas son 38.251.117 pesetas: una cantidad tremendamente importante.

¿Qué es lo que hace esta Consejería? Pues prepara un contrato que se encuentra ahora mismo en licitación, publicado en el BOCCE nº 5.409, donde la gestión para el empaquetado, almacenamiento y transporte es de "cero" coste para la Ciudad de Ceuta.

Seguidamente a esto, como resulta que ese residuo de cartón debe depositarse en algún sitio para poderlo gestionar (lógicamente no se va a dejar en la calle), se procede a llevarlo hasta las instalaciones de URBASER, cuyo contrato está en vigor y que está amparado por diferentes informes técnicos.

Y si después de todo este proceso que he explicado de manera resumida, les digo que la Ciudad se va a ahorrar 119.788 euros, pues creo que la transparencia en la gestión es más que indiscutible.

Por último, quiero decirles que la Consejería de Medio Ambiente y su Consejero a la cabeza están permanentemente disponibles para todas aquellas personas, políticos o ciudadanos, que quieran recibir cualquier tipo de información o que quieran consultar cualquier documentación al respecto.

Pero sí que me gustaría que esta comparecencia mía sirviera para que hoy quedara muy claro que la trazabilidad del cartón está hecha de manera correcta, que ha sido transparente y que el ahorro económico es importante.

A partir de ahí, ya cada uno buscará los vericuetos que quiera buscar para intentar de alguna manera, a seis meses vista de unas elecciones, poner en tela de juicio la honradez y la honestidad de este Consejero; honradez y honestidad que fue el patrimonio que me dejó mi padre y que no estoy dispuesto a perder."

Sr. Aróstegui Ruiz: "Primeramente, creo que hay que contextualizar la comparecencia de hoy en algo que a nosotros nos preocupa en exceso: ¿Es razonable que el Consejero de Medio Ambiente de la Ciudad de Ceuta sea hermano del empresario más importante de la ciudad en materia medioambiental? Más allá de lo que hoy hablemos del cartón, ¿esto es razonable?

Yo creo que esto merece una reflexión seria. Esto solamente puede pasar en el reino de la impunidad o cuando hay una sobredosis de mayoría absoluta, pues parece que todo vale y que las cosas no tienen importancia.

¿El Consejero de Medio Ambiente puede ser hermano de un empresario que se dedica al reciclaje? Desde el punto vista legal sí, desde el punto de vista ético es reprobable, y desde el punto de vista estético es impresentable. ¿Por qué? Pues esa legalidad, que sin duda existe, obliga a un nivel de escrupulosidad, de rigor y de celo en la toma de cada una de las decisiones, ya que otra cosa entraría de lleno en una sospecha más que fundamentada. Y esto, desde el punto de vista jurídico, puede tener unas consecuencias y, desde el punto de vista político, es una situación insostenible.

Hay una pieza separada en esta cuestión sobre la que quiero reflexionar y que tiene que ver con el argumento que ha expuesto el Consejero en su primera intervención, que ha centrado todo el asunto en el coste económico. ¿ Y por qué digo una pieza separada? Yo creo, Sr. Presidente, que es usted el que debería de comparecer aquí; no él, sino usted, Sr. Vivas.

Mire, hay tres ejemplos en esta ciudad que son clamorosos: uno es éste, la recogida del cartón; otro es la explotación de los coches desguazados y, la tercera, las instalaciones hípicas. Estas instalaciones y actividades se desarrollan en muchos municipios de España, pero en todos ellos las empresas privadas pugnan y pagan al Ayuntamiento por ejercer esas actividades. ¿Sabe usted por qué? Pues por que son lucrativas: las tres actividades dan dinero. Bueno, pues aquí en Ceuta esto es al revés: el Ayuntamiento paga a las empresas para que las exploten; la suma total: 1 millón de euros al año. Yo creo que esto merece una reflexión. Es por eso, Sr. Presidente, que sería usted el que debería de comparecer aquí ya que es usted el culpable y no el Sr. Castañeda. La empresa FCC cobraba dos veces el mismo servicio: le cobraba al Ayuntamiento y recibía ingresos por vender el cartón.

Según los datos disponibles que hay en los expedientes que hemos podido revisar, el negocio del cartón que se genera en las naves del Tarajal proporciona a quien lo vende entre 600.000 y 700.000 euros anuales.

¿Qué es lo que ha sucedido? Ese negocio lo tenía una empresa llamada FCC a consecuencia de un contrato que se había suscrito indebidamente. Y hoy ese negocio lo tiene una empresa cuyo administrador único es hermano del Consejero. ¿Cómo hemos pasado el negocio de una empresa a otra? Pues ha sido a través de decisiones u omisiones del Consejero del área sin respetar los procedimientos legales.

De ello, se deduce también una querella por parte de una empresa. Ahí no vamos a

entrar porque está estrictamente en el ámbito privado. Hay una empresa que piensa que esas decisiones tienden a proteger a la empresa beneficiada y a perjudicar los intereses. Por tanto, esa empresa ha interpuesto una querella y los tribunales decidirán.

¿Cuál es la primera decisión que hay fuera del procedimiento legalmente establecido? La adjudicación a la empresa URBASER de ese servicio no figura en el expediente. No hay una adjudicación a URBASER del contrato de la recepción y tratamiento del cartón industrial. Por tanto se ha ampliado un contrato sin seguir el procedimiento legalmente establecido.

Hay un informe en el expediente con el que se sustancia la posibilidad o no de independizar del contrato de URBASER la gestión del cartón industrial. Pero es la propia Administración la que, cuando saca a concurso la gestión de esta actividad, está reconociendo que es un objeto social independiente y diferenciado del contrato que mantiene URBASER. Y lo es así porque, si fuese en caso contrario... es decir, si efectivamente URBASER hubiera recibido tratar el cartón industrial, entonces la obligación de recogerlo sería de la empresa TRACE, que no lo hace.

Las dos cosas no pueden ser a la vez: el cartón no puede ser, a efectos de su recogida, un residuo industrial y, a efectos de tratamiento, un residuo urbano. Pero es que, además, ustedes mismos son los que dicen que es un residuo industrial cuando hay un contrato efectivamente en licitación.

Pero es que, además, hay una segunda parte: que la empresa URBASER subcontrata esa parte del contrato con una empresa privada. ¿Existe documentación que avale esto? No, no existe. No existe ni petición de autorización, obligatoria por ley, ni tampoco autorización, obligatoria también por ley. Esto se pretende remitir al ámbito de lo privado, es decir, entre las empresas URBASER y la afectada ECOCEUTA han llegado a un acuerdo. Pero eso en el ámbito de la Administración Pública no puede ser. Cuando existe la figura de la subcontrata, la ley obliga a que sea solicitada, explicada y autorizada.

¿Y saben ustedes cuál es el final de esto? El final es que, con dos decisiones irregulares del Consejero, el negocio del cartón, con intermediario de URBASER, pasa a ECOCEUTA. Y el final es que la empresa municipal OBIMACE recoge el cartón, lo deposita en ECOCEUTA y éste lo vende. Esto no se puede sostener de ninguna de las maneras. Pero es que en este caso, además, se da una sospecha inevitable.

Este expediente de la recogida del cartón sólo se puede saldar de una manera: la dimisión del Sr. Consejero y con la restitución de todas las irregularidades que se han cometido y que acabo de explicar."

Sr. García Castañeda: "En el caso de que alguien le haya informado o asesorado sobre esto, Sr. Aróstegui, creo que no ha sido la persona más adecuada.

Mire, Sr. Aróstegui, yo no voy a dimitir por una razón muy sencilla: me tendrá que cesar el que me ha puesto. Esto no es un puesto de trabajo, esto es política. Creo que eso le ha quedado claro, ¿no?, y además se lo he dicho sin acritud. Yo tengo unas competencias y esas competencias me las tendrá que quitar, cuando lo vea conveniente, quien me las otorgó. ¡Yo no voy a dimitir porque no he hecho absolutamente nada! ¡No me he quedado con nada que no sea mío! ¡No he robado, vivo de mi trabajo y nadie me ha dado un sobresueldo! ¡Eso que le quede claro, Sr. Aróstegui!

Y mire usted, de todas esas historias y de todos esos argumentos de los que usted ha hablado aquí, sólo hay una cosa que es cierta y correcta: que lamentablemente para usted el responsable o gerente de ECOCEUTA es mi hermano... y de eso me siento tremendamente orgulloso. Ésa es la única verdad que usted ha contado hoy aquí.

Bueno, también ha dicho usted una verdad: que Ceuta es la única ciudad de España donde, en un momento determinado, se ha estado pagando por un servicio que en otros municipios de España ha sido al revés. Pero eso es el resultado de un problema que tiene Ceuta, algo que al parecer se defiende con mucho ímpetu por parte de la oposición: los gastos añadidos del transporte en barco. Y un tráiler puede costar aproximadamente unos 1.600 euros. Y haga usted la cuenta para saber qué margen hay de beneficios si en cada camión entran 23 toneladas...

En mi anterior intervención he hablado de la trazabilidad y de la transparencia en los asuntos económicos, pero ahora le voy a contar más para que usted lo sepa:

Mire, si a usted le parece, Sr. Aróstegui, vamos a hablar del cartón recogido en el Polígono del Tarajal, que parece ser que para ustedes es lo más preocupante: Usted conoce perfectamente, Sr. Aróstegui, que la empresa OBIMACE tiene una encomienda con respecto a la recogida de basura, que no solamente se dedica a recoger el cartón, y llevarla a la Planta de Transferencia de Residuos Urbanos. Y sobre esto no hay ningún problema, como usted dice, de contrato, o problema legal, o si incurrimos en... ¿Quién le ha dicho a usted que esto es algo que está mal hecho? Léase usted, Sr. Aróstegui, los informes técnicos, léase usted el convenio de Ecoembes... Léase usted donde los técnicos de la Consejería de Medio Ambiente indican que el cartón tiene que ir a la Planta de Transferencia, con un contrato que tenemos en vigor. ¡No lo dice el Consejero, no, lo dicen los técnicos de la Consejería!

El cartón tiene tres particularidades, Sr. Aróstegui: una, quien lo produce es el propietario; dos, cuando se deshecha pasa a ser propiedad de la Ciudad; y tres, cuando llega a las instalaciones de URBASER pasa a ser propiedad de ésta. Por tanto, lo que haga URBASER con su cartón, siempre que cumpla la Ley de Residuos y con el contrato, es su problema.

Y yo, Sr. Aróstegui, de verdad, no sé qué es lo que usted me quiere decir sobre que tenían que haber comunicado una subrogación o que... Mire usted, yo no sé si hay una subrogación, si hay un convenio, si hay un acuerdo... Es que no lo sé, lo desconozco. Pero a usted no le quepa la menor duda que, si la ley dice que tienen que comunicar la subrogación y no se ha comunicado, se adoptarán las medidas oportunas.

¿Y por eso tiene que dimitir el Consejero?... ¡Vamos!... ¿O es que todos los consejeros saben los procedimientos administrativos? Hombre, si todos los consejeros supiéramos de procedimientos administrativos, pues seguramente no nos harían falta los técnicos de las consejerías, ¿no?

Y después, Sr. Aróstegui, pone usted en duda cuestiones éticas y políticas... Mire usted, sobre lecciones de ética y de política... vamos a dejarlo aparcado por ahora, ¿eh?... Vamos a dejar aparcados estos temas, ¿eh?, y vamos a seguir con el tema del cartón que es más jugoso.

Y sobre la demanda o la guerella, o como usted lo guiera llamar, que me han puesto

a mí personalmente... Mire, yo tengo conocimiento de esa demanda o querella a través de unos anónimos que reciben los medios de comunicación... Pero tendrá que ser un juez el que tiene que admitirla a trámite, ¿no?... Es más, yo le pido al juez desde aquí, públicamente, que la admita. ¡Yo estoy encantado de la vida de verme en los tribunales por este tema! ¡Sin ningún tipo de problema! Y allí vamos a hablar de muchísimas cosas, eh, sobre todo del tema del cartón.

¡Vamos, no entiendo cómo se puede estar linchando aquí a un Consejero por ahorrar dinero!... ¡No lo entiendo!

Pero es que le voy a decir más: ¿Qué culpa tengo yo que mi hermano fundara una empresa hace 10 ó 15 años?, ¿qué hago?

¿Usted ha visto, por ejemplo, las facturaciones que había antes de que yo fuese Consejero? ¿Usted ha visto los contratos o alguna información antes de que yo fuese Consejero del área de Medio Ambiente? ¡A usted no le interesa eso, Sr. Aróstegui! Lo que le interesa a usted, Sr. Aróstegui, es venir aquí y montar el pollo para que la gente lo vea y todos contentos... ¡No, no, ahí se ha equivocado usted!

Si usted cree que en esos expedientes hay cualquier cuestión en los que se me pueda enjuiciar, yo le pido por favor que me lleve usted al juzgado. Yo no tengo ningún problema de ir al juzgado pues quiero que se haga justicia.

Pero no me venga usted aquí a descalificarme y a decirme ciertas cosas, Sr. Aróstegui, porque lo único que consigue con eso es equivocar a la ciudadanía.

La ciudadanía tiene que tener claro que OBIMACE, como encomienda de gestión, recoge el cartón que antes se recepcionaba por parte de FCC, con un contrato en vigor que nos costaba 269.000 euros, que después lo lleva a la Planta para su tratamiento porque legalmente es así. Y que sobre esto no hay ninguna ampliación de contrato, ni hace falta informes, ni absolutamente nada porque es un residuo asimilable. Y además, mientras sale el contrato que está en licitación, nos ahorramos 119.000 euros. ¡Eso es todo y no hay más!"

Sr. Presidente: "Vamos a respetar los turnos, Sr. Aróstegui..."

Sr. Aróstegui Ruiz: "Un momento, Sr. Vivas. Quiero recordarle una cosa: En el acuerdo, para sustituir la Comisión de Investigación por la comparecencia, habíamos acordado que esta Sesión tendría una flexibilidad suficiente para que se pudiera debatir organizadamente y coherente. A mí no me importa intervenir después de media hora, pero me parece que es razonable que yo dé ahora una contestación a lo que él acaba de plantear y, además, seré breve: sólo quiero hacer dos precisiones y son muy pequeñas.

La primera, Sr. García Castañeda, me parece especialmente importante. Se la voy a decir con claridad: ¡No se esconda usted detrás de ECOCEUTA, no se esconda! A ECOCEUTA, como empresa que es, también la defiende Caballas y, además, se lo puedo demostrar. Porque no solamente ECOCEUTA se dedica a vender cartón, también hace trabajos de medio ambiente en la Autoridad Portuaria, en otros lugares, y ha contado siempre, como empresa local, con el apoyo de Caballas.

No estamos criticando a ECOCEUTA. Estamos criticando al Consejero de Medio

Ambiente. ECOCEUTA hará, en el ámbito de su gestión privada, lo que mejor crea para sus intereses. Todo respetable. Y basta con que sea una empresa de Ceuta y tenga trabajadores de Ceuta, para que cuente con el apoyo de Caballas. No le guepa a usted la menor duda.

Segunda cuestión: No hablemos más del contrato pasado. Lo que usted tiene que explicar (y no ha querido) es cómo es posible que ese negocio esté hoy en ECOCEUTA y debido a dos decisiones suyas. Eso es lo que usted tiene que explicar. Porque ese negocio de la venta del cartón lo hacía otra empresa y hoy cobra la venta del cartón ECOCEUTA. Y eso se debe a dos decisiones suyas, Sr. Consejero, a dos decisiones suyas. Ése es el problema. Evidentemente que también hay otras cuestiones colaterales y complementarias...

- Sr. Presidente: "Sr. Aróstegui, creo que ya lo ha aclarado usted suficientemente, ¿eh?
- Sr. Consejero, tiene usted la palabra."
- **Sr. García Castañeda:** "Seguramente es que yo me explico mal porque no soy docente... Voy a intentarlo otra vez:

Mire, Sr. Aróstegui, las dos cosas que a usted le preocupa de mis decisiones vienen avaladas jurídicamente. Sí, sí, no intente usted confundirme y confundir a los demás. De verdad, Sr. Aróstegui, ¿piensa usted que los ciudadanos que nos estén viendo no saben de qué va la historia? Pues claro que lo saben y lo conocen perfectamente. En Ceuta nos conocemos todos.

El Consejero no ha tomado ninguna decisión (a ver si le entra a usted en la cabeza) que sea ilegal, que tenga trato de favor y que no venga debidamente justificado con un informe técnico. ¿Se lo vuelvo a repetir, eh? Yo no me tengo que esconder en ninguna empresa, en absoluto. Usted intenta que yo parezca que beneficio a alguien, pero yo siempre me escudo en los informes técnicos."

Sr. Carracao Meléndez: "Este tema es muy complejo y está quedando patente y, por tanto, no se puede despachar con un gesto político y público, cuando lo apropiado hubiera sido esa Comisión de Investigación, pero el Gobierno negó esta posibilidad y abogó por esta comparecencia.

Hoy aquí nos acompañan trabajadores de la empresa y que pueden pensar que todo esto es un ataque a sus puestos de trabajo... Nada más lejos de la realidad. Lo que aquí intentamos es abordar una cuestión sumamente grave, que lo demuestra la expectación que ha suscitado: hay una denuncia donde se acusa al Gobierno, a la Consejería y al Consejero, de una presunta prevaricación administrativa y de un trato de favor.

La empresa que se presenta en Ceuta se ofrece también para hacer un trabajo de recogida de cartones a coste cero. Esto nos pareció al principio una magnífica idea. Pero surge un problema: esta empresa dice que, cuando trata de hacer esa actividad, el Gobierno va tomando decisiones para impedírselo.

Esta empresa llega y alquila una nave situada en el Polígono del Tarajal. Lo primero que hace el Gobierno es solicitarle un cambio de titularidad, exigiéndole una serie de requisitos de actuaciones en la nave. La empresa cumple lo que se le demanda por parte de esta

Administración y, entre otras cosas, consigue el cambio de titularidad. Con la intención de emprender su cometido, depositan las jaulas-contenedoras e intenta empezar a recoger el cartón; pero el cartón pertenece a empresas privadas y, por tanto, está dentro del Polígono, dentro de un recinto privado. A todo esto, la Policía Local se persona allí y le pide a la empresa que retiren las jaulas, impidiéndoles efectivamente la recogida del cartón. Y no voy a entrar en detalles sobre las tensiones que se produjeron en aquel recinto privado entre los trabajadores de las distintas empresas para ver quiénes serían los que se quedarían con el cartón. Finalmente, estos cartones terminan en la planta de URBASER.

URBASER no puede gestionar nada sobre el cartón con ninguna empresa que no esté homologada por Ecoembes. Nos hemos ido al listado de empresas que están homologadas por Ecoembes y resulta que no aparecen ninguna de las dos: ni la empresa denunciante y tampoco ECOCEUTA.

Ecoembes tiene la obligación de ceder esos cartones a las empresas homologadas más cercanas y en Ceuta no hay ninguna.

Y yo le quiero preguntar, Sr. Castañeda, si la empresa ECOCEUTA está facultada para el almacenaje del cartón y si lo hace en nuestra ciudad.

Todas estas cuestiones van encaminadas en una sola dirección, la dirección política. Por tanto, nosotros queremos que se esclarezca esto. ¿Ha habido trato de favor por parte del Gobierno a la empresa ECOCEUTA?

La cuestión principal que tiene que aclarar el Gobierno es: ¿por qué las decisiones que se han ido tomando sistemáticamente han ido en perjuicio de la actividad de otra empresa distinta a ECOCEUTA para poder desarrollar una actividad empresarial en nuestra ciudad cuando a ésta no le iba a suponer ningún coste?

Hoy estamos hablando de los cartones, pero hace muy poco hablábamos de la recogida de los lodos, de la EDAR, de cómo, durante un año, esta misma empresa de la que hoy hablamos, estuvo prestando ese servicio sin ningún contrato. Por lo tanto, Sr. Castañeda, todas aquellas actuaciones que realiza el Gobierno y que, por algún motivo, están relacionadas con la empresa ECOCEUTA, señalan presuntamente ese trato de favor.

Por tanto, Sr. Castañeda, yo le ruego que haga usted un mayor esfuerzo en clarificar a la ciudadanía todo este asunto."

Sr. García Castañeda: "Hay un gran desconocimiento sobre este tema... Sr. Presidente, incluso yo hubiera preferido la Comisión de Investigación a esta comparecencia. Esto es un asunto muy complicado y necesitaría de muchísimo tiempo para poder explicar todo y creo que no me dará tiempo de dar explicación pormenorizada de todos los asuntos.

No obstante, Sr. Carracao, le diré que yo no tengo nada que ver con el contrato de los lodos. Ahora, si usted encuentra una empresa que lo haga más barato y con los parámetros legales, tráigalo usted a Pleno que yo le votaré a favor, aunque rompa la disciplina de voto, fíjese usted. Y le reitero que no tengo nada que ver con ese tema de los lodos.

Y sobre el cartón, que es lo que nos ocupa, en base a la denuncia, le diré que me da la sensación de que un señor le ha intentado explicar y asesorar a usted sobre el asunto en cuestión... Si ha sido así, Sr. Carracao, le diré de manera coloquial que ese señor le ha contado a usted una "milonga". Y yo le voy a demostrar ahora mismo a usted que es una milonga:

En primer lugar, Sr. Carracao, para poder recoger el cartón en Ceuta, en Algeciras o en Burundi, usted tiene que tener una serie de documentación, que ese señor no tiene.

Bien, según la Ley de Residuos, si este señor fuera gestor autorizado en la Península, podría operar perfectamente en Ceuta. Pero tiene que pedir autorización para un centro asociado, que sería la zona donde se procedería a compactar o a tratar el cartón...

Pero antes le voy a contar a usted la historia resumida de este señor, que es el que creo que ha hablado con usted:

Este señor solicita, después de una denuncia impuesta por la Guardia Civil (SEPRONA), el cambio de titularidad de la nave. Entonces la Consejería de Fomento le pide una serie de requisitos que tiene que cumplir; requisitos que este señor no ha cumplido, por ejemplo, como boca de riego, revisión de la instalación eléctrica, cartelería, extintores, el número de gestor, etc., etc., etc. Este señor no cumple con nada.

Y se le pide el número de gestor en Ceuta (que ésa es otra polémica) ya que tiene un centro asociado. Si no tuviera un centro asociado, podía operar en Ceuta sin ningún tipo de problema.

Bueno, pues este señor se pone a recoger cartón en el Polígono del Tarajal y, sin embargo, nadie le dice nada y el sigue recogiendo el cartón. Sr. Carracao, ¿este hombre le ha dicho a usted cuántos camiones de cartón ha sacado de Ceuta sin tener documentación? ¿A que no se lo ha dicho?... Pues ya va por 18 camiones, Sr. Carracao. Lo saca a nombre de otro gestor, además de que nadie se lo impide en Ceuta, pues coge todo el cartón que puede coger. Pero a todo esto, Sr. Carracao, la planta sigue sin la debida autorización.

Seguimos con la historia: Este señor pretende colocar una jaula para recoger cartón en el Polígono del Tarajal. Pero este hombre esta equivocado porque cree que las jaulas que están en el Polígono son de entidades privadas; y no es cierto, las jaulas que están instaladas allí son de OBIMACE. No obstante, le informamos a ese señor de que su jaula está incumpliendo una serie de normas y, además, se le recuerda que tiene que ser gestor para poder operar en Ceuta. ¡Es que tendrá que tener alguna documentación, no? ¿O ve usted lógico que aquí venga cualquiera y pueda hacer lo que le salga de las narices?

Ahora, si con esto lo que pretende este señor es demostrar que es una víctima de un acoso por parte de la Administración, ¿dígame usted cómo es que saca camiones de Ceuta? Si está sumamente acosado, ¿cómo es que puede sacar camiones de Ceuta llenos de cartón? En definitiva, este señor está trabajando con el cartón y está sacando camiones llenos de cartón. Entonces, Sr. Carracao, ¿dónde está el problema? Lo que pasa es que a usted, Sr. Carracao, este señor le ha contado una milonga marinera.

Pero le voy a contar más: ¿Usted sabe que esa misma instalación ya tiene a dos gestores, uno que está autorizado y otro que ni siquiera lo ha pedido y está operando en la instalación como centro asociado?... Pues ya sabe usted una cosa que no le habían dicho, Sr. Carracao.

Y cuando este hombre solicita la colocación de la jaula, también se le indica una serie de requisitos que debe de cumplir. ¡Y tampoco lo cumple!

Pero este señor se queja de que nosotros tenemos escondidos sus documentos en un cajón... Eso no es cierto y, además, ahí está el Registro que tendría que tener recepcionados esos documentos, con sus fechas y sus números... Pero no hay nada, y no lo hay porque no se ha presentado nada. Lo que no se recibe, Sr. Carracao, no se puede guardar en un cajón.

Además, cuando allí llega la Policía Local y le pide la documentación, este señor le da unos papeles de FCC... Pero es que FCC no tiene ninguna relación contractual a día de hoy con esta empresa. Por tanto, él no puede utilizar ningún documento en el que figure FCC.

Y en la denuncia que pone ese hombre figura algo así como que su gestión es de coste cero y que el Ayuntamiento se podría ahorrar 60.000 euros mensuales... Yo no sé de dónde se ha sacado este hombre esos cálculos... Eso no es verdad.

Y sobre las empresas que se han ofrecido a coste cero, ahora mismo tenemos en la Consejería tres solicitudes: INMASOL, Reciclajes el Tarajal y ECOCEUTA. Y según informe técnico que obra en el expediente, dice que aunque sea a coste cero, la Administración tiene que hacer una licitación, un concurso público. Y eso es lo que hemos hecho, ni más ni menos. De estas tres empresa

En consecuencia, Sr. Carracao, hay tres empresas: una es de Madrid y no reside aquí, hay otra que es de Ceuta y no tiene documentación, y hay una tercera que también es de Ceuta y que tiene toda la documentación en regla. ¿Cuál de ellas hubiera elegido usted razonablemente?... Pues elegir la de Ceuta que tiene todo en regla, ¿no? Pero ésa, casualmente, era de mi hermano. ¿Y ahora qué hago? Si salgo a torear, el toro me pilla; si me quedo en el burladero, el toro también me pilla...

Y ECOCEUTA tiene toda la normativa legal cumplida para ser gestor autorizado de residuos peligrosos y residuos no peligrosos."

Sr. Carracao Meléndez: Seré muy breve. Esos requerimientos que se le exigieron a esa empresa, ¿también se le hizo a FCC durante los nuevos años que estuvo en las naves?

Ha dicho usted que las jaulas que están depositadas en las naves son de OBIMACE, ¿las utiliza también ECOCEUTA?

Por último, nosotros hemos visto una recogida de firmas de los empresarios del Polígono del Tarajal autorizando a esta empresa a recoger los cartones. ¿Tiene eso alguna validez, Eso tiene alguna validez, teniendo en cuenta que es un polígono privado?"

Sr. García Castañeda: "FCC ha dispuesto de la documentación pertinente el tiempo que ha estado operando y con un contrato en vigor. De hecho, ya he comentado que este señor utiliza esa documentación de FCC para operar en esa nave, que es alquilada.

Y con respecto a las jaulas que hay depositadas en el Polígono del Tarajal, le diré que ECOCEUTA jamás podrá hacer uso de ellas. ¿ Y por qué no puede hacer ECOCEUTA uso de las jaulas? Simplemente por un problema tecnológico: ECOCEUTA no dispone del camión necesario que es específico para esas jaulas; ese camión pesa 10,5 toneladas y dispone de

un gancho elevador especial."

Sra. Hamed Hossain: "Sr. Castañeda, mucha fe es la que usted necesita si verdaderamente piensa que le creamos. Yo creo, Sr. Castañeda, que a usted se le podría aplicar lo de la mujer del César: no sólo hay que ser honrado, sino también parecerlo...

Sr. Castañeda, no voy a reproducir el taco que usted acaba de soltar. Déjeme usted terminar que yo sólo tengo cinco minutos y usted tiene diez para replicar.

Como decía, Sr. Castañeda, usted no parece honrado en este tema; no me lo parece a mí, pero es que tampoco se lo parece a la mayoría de los ciudadanos, que están alarmados y escandalizados.

Bien, tal vez usted debería tomar como referencia a su compañera de partido a nivel nacional, a la ministra Ana Mato, y hacer lo mismo que ella: dimitir. Ya veo que usted no tiene ninguna intención, ya lo ha dicho y lo ha dejado claro.

Usted asume la responsabilidad en la Consejería de Medio Ambiente en marzo del 2012 y no es hasta cuatro meses después que a usted se le reconoce la causa de abstención con respecto al parentesco por consanguinidad con el administrador único de ECOCEUTA como hermano suyo. Cuatro meses tardó usted en promover esa causa de abstención para no llevar a cabo ningún tipo de procedimiento relacionado con la empresa.

Casualmente, ese mismo mes, tengo entendido que fue cuando usted, después de diez años, dejaba de ser apoderado de la DUCAR.

¡Sí, sí, ríase usted, ríase usted!... Usted ríase, Sr. Castañeda, pero a los ciudadanos y a mí no nos hace ninguna gracia que ustedes nos estén tomando el pelo con el dinero de todos, ni que vengan aquí a hacer un paripé y después aquí no ha pasado nada. Usted ya ha dicho que no quiere dimitir, que usted ya lleva 25 años en política y que está dispuesto a echar otros 25 más. Pero yo creo que por prudencia y por transparencia usted no debería de estar en esa Consejería. Y si usted no lo entiende, además de ser responsabilidad suya, lo debería de entender quien lo ha puesto ahí porque también es responsable, el Sr. Vivas.

Quiero que nos aclare un par de cuestiones concretas: la primera de ellas es si se pagaba de más el servicio en el periodo comprendido entre el 2002 y el 2013. Tengo entendido que se pagaba 144 euros por tonelada. Acláreme, por tanto, que si se pagaba de más, por qué motivo era.

Y la segunda cuestión que también quiero que me aclare va relacionada con un informe del Interventor, y que le voy a leer el último párrafo: "En opinión de quien suscribe, la continuación del expediente que el Consejero de Medio Ambiente ha iniciado para la contratación del servicio de recepción, almacenamiento, clasificación y transporte de envases, supondría desconocer los derechos y obligaciones que a este respecto tienen contratados tanto TRACE como URBASER como consecuencia de las adjudicaciones producidas en su día. En cualquier caso, para promover una nueva licitación habría que modificar previamente los contratos citados con revisión de los precios establecidos". Y yo quiero saber si esto se ha hecho, si se han modificado esos contratos.

Evidentemente, si usted no puede exigir el cambio de apellidos a un familiar suyo, lo

ético y lo estético, le repito, sería que usted cambiara de opinión... o incluso que se fuese usted a su casa.

No sé hasta cuándo va a seguir usted negando la mayor... Aunque no es la primera vez que usted lo hace, Sr. Castañeda. ¿Se acuerda cuando usted me negó a mí en este Pleno que mandaba a las Brigadas Verdes a hacer labores de limpieza en los chalés privados de sus amigos y de sus afines? Y luego la realidad nos demostró que así era.

Yo le interpelaba el pasado cuatro de noviembre –y espero que no me dé la misma explicación– sobre qué hace ese camión de OBIMACE lleno de cartones entrando a ECOCEUTA. Y espero que no me vaya a decir lo mismo que pretendió decirme el cuatro de noviembre porque llegó un momento en el que yo no sabía en qué dirección iba el camión o si éste tenía alas y podía volar.

Y le voy al recordar unas palabras suyas que han salido en la prensa y que las tengo aquí subrayadas: "Que pague el que tenga que pagar". Y políticamente, Sr. Castañeda, ése es usted."

Sr. García Castañeda: "Mire, la fe la debe de tener usted.

Y usted no va a venir aquí a darme lecciones de honradez ni de nada. ¿Usted qué ha hecho para pedirme a mí lecciones?

Mire, Sra. Hamed, con todo el respeto que le tengo, yo le voy a contestar a sus preguntas, pero déjese de repartir fe y lecciones...

Por cierto, ¿cómo se llama cuando uno se va de un partido a otro?... Creo que es tránsfuga, ¿no?... ¡Venga ya! ¡De qué me va a dar usted a mí lecciones y fe? ¡Venga ya, hombre!

Bueno, vamos a la cuestión:

Mire usted, cuando yo he hecho referencia a la Comisión de Investigación, Sra. Hamed, simplemente ha sido por cuestión de tiempo. Aquí, en la comparecencia, no me da tiempo suficiente de poder explicar toda la tormenta de información que existe sobre este tema. Por eso, voluntariamente, me ofrezco a nivel particular, tantas veces haga falta, para dar cualquier tipo de información.

Lo que no se puede hacer aquí es venir y enseñar un informe, leerlo, e intentar sacar de contexto el asunto... o intentar dar a entender que este asunto no es claro...

Y yo le digo a usted ahora que mis técnicos dicen que el cartón tiene que subir a la planta y que no hay que modificar ningún contrato. ¿Qué quiere usted que haga yo? Además, el Sr. Interventor no va a firmar por gusto una fiscalización.

Y todo debe de estar correcto cuando se ha seguido con el procedimiento de licitación.

Otra cosa. Mire, si se pagaba o no se pagaba en el 2002 al 2013, yo ahí no le voy a contestar; pero por una sencilla razón: yo le puedo contestar sobre este tema en el momento en el que yo soy responsable, antes no. Pero sí le puedo decir que, si antes se hizo así, sería

porque se podría hacer por cuestiones legales. Y todo eso viene muy bien explicado en el correspondiente expediente. Todo tiene una explicación y aquí no se hace nada por gusto. Por tanto, yo le puedo explicar con detalle a partir del 2013 en adelante, pero antes no. Pero estoy seguro que se hizo bien: hubo un concurso legalmente establecido y que se sacó a licitación... y sin ningún tipo de problema. Los técnicos estaban ahí para controlar el procedimiento.

Después, sobre lo que usted ha dicho de que yo tengo que aparentar o no tengo que aparentar... que si los ciudadanos... Mire, yo también hablo con los ciudadanos y también voy a los barrios; no solamente usted, yo también voy y mucho.

Y ya lo he dicho y lo vuelvo a repetir: yo no cobro nada que no me pertenezca. Lo que cobro, lo trabajo. No recibo comisiones. Por tanto, vamos a dejar ya de darle vueltas a todo esto porque lo que se pretende es confundir a la ciudadanía... Pero la ciudadanía sabe perfectamente lo que está ocurriendo, Sra. Hamed, de verdad, incluso mejor que nosotros y están más informados que nosotros. Por tanto, no sé por qué venimos aquí a sacar las cosas de contexto...

Y sobre ese informe del Interventor, todo los técnicos han ido respondiendo a las dudas del Interventor. ¿Dónde está el problema? El Interventor tiene sus duda en una cuestión, esas dudas son contestadas y resueltas por los técnicos, y automáticamente continúa el procedimiento.

Eso es todo, Sra. Hamed."

Sra. Hamed Hossain: "Seré muy breve.

Vamos a leer otra vez, pero muy despacito, muy despacito, las dos últimas líneas, ¿vale?: "En cualquier caso, para promover una nueva licitación habría que modificar previamente los contratos citados y con revisión de los precios establecidos".

Ahora yo pregunto: ¿se ha hecho o no se ha hecho? Y si no se ha hecho, ¿por qué?

Y usted no me ha contestado sobre esta "fotito", ¿verdad?, que supongo que la tendrá usted que tener en su subconsciente, ¿no? Que digo yo que se ve perfectamente cómo el camión está entrando y que lleva cartones. Hágame usted el favor de intentar aclararme este extremo.

Ah, y aunque usted no se lo crea, Sr. Castañeda, yo sí le puedo dar a usted unas cuantas lecciones: primero..."

Sr. Presidente: "Sra. Hamed, eso ya no son precisiones, por favor..."

Sra. Hamed Hossain: "Sr. Presidente, si el Sr. Castañeda me ha aludido en este término, tendré que contestarle, ¿no?..."

Sr. Presidente: "Lo que le quiero decir, Sra. Hamed, es que este turno era para que usted expresase si alguna contestación del Sr. Consejero no le hubiera quedado lo suficientemente aclarada."

Sra. Hamed Hossain: "Pues entonces pido el turno por alusiones. Hombre, es que es muy importante.

Yo afortunadamente duermo con la conciencia muy tranquila.

Ya, ya... Si yo sé que a usted, Sr. Castañeda, le da lo mismo ocho que ochenta.

Usted lo que tiene que entender, Sr. Castañeda, es que es éticamente reprobable (y mucho) que usted sea familiar directo del administrador de ECOCEUTA. Usted tiene que entender, Sr. Castañeda, que la sombra de la sospecha que hay sobre usted es gigante. ¿Que a usted le da igual? Eso ya es otra cosa, pero que sepa que existir existe. Y los ciudadanos son conscientes de esa enorme sombra. Y muy posiblemente para muchos de sus compañeros también."

Sr. García Castañeda: "Yo creí que había aclarado bien lo del tema del informe del Interventor, pero parece ser que no me he explicado bien...

Mire usted, Sra. Hamed, el Sr. Interventor ha puesto como siete u ocho gestiones debidamente fundamentadas y con conocimiento de causa de un proceso que estábamos llevando. Se le ha contestado a todas y cada una...

¡Qué quiere que le conteste, Sra. Hamed?..."

Sra. Hamed Hossain: "Sr. Presidente, por una cuestión de orden, que explique el Sr. Interventor si se ha aclarado este extremo o no..."

Sr. Presidente: "Vamos a ver, vamos a ver, Sra. Hamed... Usted tendrá muchos mecanismos para acreditar ese asunto. Hay un hecho objetivo: el Sr. Interventor emite ese informe durante la tramitación de un procedimiento de contratación para adjudicar el servicio de almacenamiento y tratamiento del cartón. Ése no es el único trámite que hay en el expediente. Desde el momento que el concurso ha llegado a salir a licitación pública, es por que el Sr. Interventor ha contado con medios objetivos suficientes para solventar esa objeción.

Y Sra. Hamed, está teniendo usted aquí más tiempo que nadie y más turnos que nadie. Y yo lo estoy haciendo con la idea de que esto sea flexible y abierto para que nadie se sienta coartado; pero un mínimo de orden vamos a tener. Así que usted va a tener luego un segundo turno en el que podrá replicar todo lo que usted quiera sobre el asunto."

Sr. García Castañeda: "Sr. Presidente, lo ha explicado usted perfectamente. Por lo tanto, como ya lo ha explicado el Presidente, la respuesta ya está dada en ese aspecto.

Sobre la foto del camión, Sra. Hamed, le informaré que está usted totalmente descolocada. ¿Sabe usted a qué hora se recoge el cartón en el Polígono del Tarajal? Se recoge de noche, Sra. Hamed. Eso lo puede usted preguntar en OBIMACE. Y la foto está hecha de día, ¿verdad? Bueno, pues le voy a explicar una cosa que es posible que usted desconozca: usted sabrá que en Ceuta operan una serie de sistemas integrales de gestión, que tienen la obligación de recepcionar los residuos que se generan y depositarlos en unas instalaciones nombradas por esos sistemas integrales de gestión (que podrán o no tener convenios con la Ciudad). Y todo ese proceso es a coste cero para la Ciudad. Además, es

nuestra obligación poner esos residuos en el sitio que nos diga el Sistema Integral de Gestión. Y es por eso que hay vehículos de OBIMACE que tienen que entrar y seguirán entrando en ECOCEUTA, ya que llevan algún tipo de residuo que corresponde depositarlo en un punto limpio.

Y sobre esa foto que trae usted, Sra. Hamed, precisamente es de un camión de 10 toneladas, que no lleva cartón y que en esas cajas lleva otro tipo de residuos. Es más, recuerdo que ese camión llevaba documentación confidencial al objeto de triturarla y, por supuesto, a coste cero. Eso es todo, Sra. Hamed. Y si algún día ve usted pasar a ese camión por la calle con cuatro frigoríficos, pues que sepa que va a depositarlos a un punto limpio y a coste cero. Y todo ese "coste cero" ha supuesto en el año 2013 un ahorro para las arcas de la Ciudad en torno a los 280.000 euros. Yo creo que algo importante, ¿verdad?

Todos los que estamos aquí, en el Gobierno, estamos preocupados por la economía e intentamos equilibrarla en la medida de lo posible: pagar lo que se debe, gastar lo que se tiene e intentar ahorrar. Simplemente es eso lo que se hace aquí, Sra. Hamed. Y es precisamente por eso lo que usted me está criticando aquí y, además, me está pidiendo que dimita...

Mire, le voy a adelantar una cosa que no sabe ni el Presidente: mañana viernes yo voy a dar cuenta en el Consejo de Gobierno sobre esto... y haré lo que tenga que hacer. Mire, yo no tengo que demostrar mi honradez. ¿Sabe usted por qué? Pues simplemente por que soy honrado.

Y lo que le ocurre a usted es que está buscando algo que no existe y, por tanto, cuando se busca algo que no existe, Sra. Hamed, nunca lo encontrará."

Sr. Ahmed Abdel-Lah: "Vamos a poner un poquito de orden en todo este asunto.

Todos ustedes saben que hasta hace poco fui Viceconsejero de Medio Ambiente y creo que...

Vaya, todavía no he empezado a hablar y ya se están haciendo chascarrillos... ¿Qué pasa?..."

Sr. Presidente: "¿No quiere usted hacer uso de la palabra, Sr. Ahmed?

Yo creo que nadie le ha faltado al respeto, Sr. Ahmed."

Sr. Ahmed Abdel-Lah: "Repito: hasta hace pocas fechas he sido Viceconsejero de Medio Ambiente y, por tanto, creo que algún peso tendrá lo poco que diga, ¿no?

Es cierto que yo no tenía competencias en el tema de la limpieza, pero sí es verdad que he tratado con el Sr. García Castañeda habitualmente.

Y sobre este asunto que se está debatiendo hoy aquí me gustaría tratar un par de cosas:

Se está hablando sobre temas de cuentas y de familiaridad. Y yo estoy viendo que el

Sr. Consejero tiene un problema: diga usted lo que diga, usted ya es culpable. Y es culpable única y exclusivamente por una cuestión muy concreta: usted es el hijo de la misma madre de su hermano... ¡Claro, claro, es así! ¿Es o no es culpable de eso?... Por tanto, es muy complicada su defensa.

Y voy a concatenar con lo que dijo el Sr. Aróstegui: es una cuestión de ética y de apariencia. La ética y la apariencia, en este mundo en el que vivimos, parece que no es nada, pero es mucho para otros. Si la moral, la ética y la apariencia no es nada, pues entonces, oiga, vamos a tirar las iglesias, las mezquitas, las sinagogas... Tenemos que tirar todos los centros de culto porque, como no hay moral, ni ética, ni nada de nada, para qué valen...

En mi opinión, y ésta es mi humilde opinión, a usted no lo deberían de haber nombrado consejero... Aunque usted sabe mucho de la materia, Sr. Castañeda. Y le digo más: si en vez de usted hubiera sido otro consejero, seguramente aquí lo hubieran aplaudido.

¡Usted ha ahorrado para la Ciudad! Pero ¿cuál es el problema? El problema que hay aquí es que usted es el hermano de ese señor. Ése es el tema. Que lo que para otro señor hubiera sido una alabanza, en usted se convierte en un castigo. ¿Se da cuenta?

En definitiva, señores, lo mejor que podríamos hacer en este asunto es esperar a que la justicia diga lo que tenga que decir en el asunto de la querella, de la denuncia que han presentado.

Y con respecto a su honorabilidad, en el tiempo que yo lo he tratado a usted, yo no tengo la menor duda de que usted es una persona honrada, al menos para mí. Después, si hay otros que puedan demostrar otra cosa, pues será por que tienen pruebas. Pero para mí usted es una persona honorable.

Mire, yo no me fui del Partido Popular para hacer una casa de brujas contra nadie. Me fui por una cuestión concreta de ética y de historias concretas con el Presidente, que no voy aquí a reproducir porque ya las he dicho. Pero yo no me he ido para decir que un compañero, que es honorable, no lo es, aunque ahora esté en este banquillo."

Sr. García Castañeda: "Sr. Ahmed, agradecerle sus palabras.

Es verdad que usted ha colaborado como Viceconsejero en la Consejería y lógicamente conoce muchísimos pormenores que quizá otros diputados no conocen.

Por tanto, le reitero las gracias y nada más tengo que decir."

Sr. Aróstegui Ruiz: "De su propia intervención, Sr. Castañeda, se deduce que lo que era un problema del Sr. García Castañeda pasa a ser un problema del Sr. Vivas Lara.

Yo le he dicho, y creo que suficientemente razonado y con la misma contundencia que serenidad, que usted no puede seguir ni un minuto más en esta Consejería. ¡No puede!

Usted ha desplazado esa responsabilidad a quien lo nombró y evidentemente, a partir de ahora, las responsabilidades habrá que exigírselas a quien lo nombró.

También nos ha enviado usted al juzgado. Usted sabe que nosotros hemos repetido en

muchísimas ocasiones que nos gusta discutir de política en las instituciones, que nos gusta que las responsabilidades se salden en las instituciones; pero también es cierto que si usted no es capaz de dar una respuesta convincente, además de mantener una actitud de desplante innecesaria (que yo creo que esconde una cierta debilidad), de enviarnos al juzgado en un plan de chulería y sabiendo que los casos en el juzgado se dilatan en el tiempo, que las cosas se enfrían y al final todo se diluye, si usted mantiene esa actitud, Sr. Castañeda, pues tendremos que ir al juzgado.

En sus intervenciones, Sr. Castañeda, usted simplemente ha mantenido dos posturas: una, que no hay nada de lo que hablar; y dos, que no hay nada irregular. Pero usted no ha dado respuesta (posiblemente no podrá) al núcleo del problema que existe en este momento en relación con el cartón industrial. Y se lo voy a ceñir de la manera más concreta posible para que usted responda de la manera más correcta posible:

A continuación, todas las fases de la recogida del cartón industrial: recepción, tratamiento y envío. Desde que usted es Consejero en esta legislatura ha pasado por tres fases diferentes: un contrato regular que venció a final de 2012; un contrato no regular implícito que ha durado 14 meses (hay facturas sin consignación prestándose este servicio por un importe superior a 400.000 euros y que, suponemos, habrá que pagar); y ahora hay una tercera situación en la que la gestión la hace vía URBASER e indirectamente ECOCEUTA. Ésta es la realidad de los hechos tal como han sucedido bajo su exclusiva dirección.

Las decisiones que usted ha tomado han conseguido que la empresa de su hermano sea hoy la que vende el cartón. Y esto se ha hecho sin una adjudicación, sin un procedimiento, sin una concurrencia y sin ningunos de los requisitos legalmente establecidos para que esto sea así. Ésta es la realidad sobre la que usted debe de responder.

Usted dirige una empresa llamada OBIMACE que se encarga de recoger el cartón. Después va a las instalaciones de una empresa llamada ECOCEUTA (por economía de tiempo y que teóricamente deberían de ir a las instalaciones de URBASER). Pero, como hay que ahorrar gasolina, la máquina de URBASER está en las instalaciones de ECOCEUTA y van directamente a gestionar el cartón. Esto es exactamente así. Pero esto ustedes lo circunscriben en el ámbito de lo privado y evitan así su responsabilidad. Pero es que esto no es legal, Sr. García Castañeda, es que no es legal. Usted tiene la obligación (ya que estamos hablando de un contrato público) no solamente de conocer esa situación, sino de autorizarla en su caso previo los informes correspondientes de que, en este caso, la empresa URBASER por sus propios medios no puede hacer esa parte del objeto social del contrato y los subcontrata a un tercero. Pero todo esto no ha sucedido.

En la contestación que usted antes me ha dado y que ha sido muy pobre, usted ha hecho mención a algunos informes técnicos. Los informes técnicos que usted tiene ninguno hace referencia a este problema. Son informes técnicos para justificar, o no, la contratación posterior que está ahora mismo en licitación. Hay un criterio de Intervención y hay un criterio de Medio Ambiente en el que los informes se entrecruzan y, en esta doble dirección en relación con el problema, dice la técnico que URBASER podría considerar esos residuos similares a los sólidos urbanos. Que ya le he dicho, Sr. Castañeda, que si eso fuera así usted estaría incumpliendo su obligación porque tendría que obligar a TRACE a recogerlos. Como dos cosas distintas no pueden darse al mismo tiempo, Sr. Castañeda, nos encontramos con una situación que es insostenible. Usted ha cometido la irregularidad de adjudicar un contrato a URBASER (que ha sido a dedo) sin procedimiento legal. El contrato que hacía FCC (usted lo ha dicho) hoy

lo está haciendo URBASER. Por tanto, no hay adjudicación formal ni expediente que sostenga esa adjudicación.

Pero es que hay una segunda decisión: es que esa empresa ni siquiera gestiona el servicio, sino que lo subcontrata. Y el final de ese doble paso, Sr. García, es que su doble acción ha generado un negocio para una empresa de su hermano. Todo el mundo entiende que esto no se puede mantener ni un minuto más. Cualquier persona que tenga un mínimo de sentido común, Sr. Castañeda, entiende que esta situación es insostenible.

Le dije antes y le repito ahora: la prueba palpable e irrefutable de la irregularidad está en el propio concurso que ustedes han sacado. Eso demuestra que esta recogida de cartón es independiente de la de URBASER porque, si no, no estaría en concurso. Es así de sencillo.

Por último le voy a decir una cosa: en la intervención que usted ha tenido cuando nosotros hemos explicado nuestra forma de ver esta cuestión, ha hecho una referencia a la prontitud de las elecciones.

Yo creo que usted sabe, creo, que Caballas intenta (y lo digo cada vez que tengo ocasión) darle a la política la seriedad que creemos que tiene. Cuando este asunto se destapó, inicialmente fue por una protesta de FCC y de los trabajadores que quedaron sin subrogar. De esto hace un año. Y me dirigí personalmente a usted a pedirle explicaciones, y usted me dijo: "Vamos a sacar esto a concurso porque es la mejor manera de hacerlo, ya que alguien, por intereses que yo no entiendo, lo adjudicó a un contrato". Y me pareció una explicación razonable. Pero, de aquello a esto, ha habido una diferencia enorme porque, en lugar de agilizar un contrato, esto ha servido para que el negocio lo haga su hermano. Y esto, Sr. García Castañeda, no se puede mantener ni un minuto. Esto es inadmisible.

Fíjese lo que le voy a decir: usted se haría un favor enorme a sí mismo y un favor enorme a su hermano también, si usted presentara su dimisión y dejara que esto se regularizara conforme a los procedimientos legales, independientemente de que después ganase o no el concurso. Pero lo que ahora mismo está sucediendo es una bomba de relojería. Analice usted esto con objetividad y con frialdad. No estamos hablando de que salga a concurso una explotación y gane una empresa que sea de su hermano, simplemente eso sería feo, pero sería legal. De lo que estamos hablando es que usted no ha cumplido con su obligación y que ese servicio, que tenía que estar reglado y regulado, está hoy de manera ilegal y en manos de su hermano. Y esto no se puede aguantar, es insoportable.

Usted tiene todo el derecho del mundo a enrocarse (no sé la decisión que tomará el Sr. Vivas después de que usted le ha puesto el balón encima del tejado), pero esto así no se puede quedar."

Sr. Carracao Meléndez: "Si nos vamos a la memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de Ceuta (2011) de la Autoridad Portuaria, en el apartado "recogida selectiva de papel y cartón", podremos comprobar que se contempla que el cartón es enviado al centro de clasificación sito en zona fronteriza para su almacenamiento y posterior transporte a la Península. Es decir, ya en el 2011 se reconocía e esa nave que está en la zona fronteriza como un centro de clasificación.

Respecto a la situación financiera de la empresa ECOCEUTA, desde que es usted Consejero, se observa un aumento del flujo de cajas, un aumento de más de 200 % en el

periodo del 2008 al 2012.

En el año 2013, las subvenciones para ECOCEUTA por parte de la Ciudad Autónoma es superior a los 130.000 euros.

Y el resultado de los ejercicios por anualidades son: en el 2008: 401.162 euros; en el 2009 (se multiplica por dos): 805.199 euros; en el 2010: 964.169 euros; en el 2011: 1.176.485 euros; y en el 2012 (último dato al que he podido acceder): 1.341.172 euros. Por lo tanto, es una actividad que está dando buenos resultados, que por año aumentan los beneficios de la empresa. Y es ahí donde nosotros tenemos que hacer un esfuerzo por aclarar si las decisiones que se están tomando por parte de la Consejería, ya sea de forma directa, por acción o por omisión, están contribuyendo a ese despegue empresarial de ECOCEUTA.

Si nos vamos a la página de Ecoembes y miramos dentro del listado de las empresas homologadas para la recuperación del papel-cartón, nos daremos cuenta que no aparece la empresa ECOCEUTA. Por tanto, la planta de tratamiento de residuos no puede entregar el cartón a ECOCEUTA.

Yo antes le he hecho una pregunta, Sr. Castañeda, que iba con una clara intención respecto a las facturas: Usted sabe, seguramente mejor que yo, que la categoría del cartón que nos ocupa (el cartón de supermercados) tiene un precio aproximado de 70 euros por tonelada y que cada camión transporta unas 24 toneladas. Y yo quiero que usted aclare si las facturas que se pagan contemplan ese precio. Tenga usted en cuenta que eso influye en las arcas públicas a consecuencia del nivel de ingresos en concepto de IPSI.

Para terminar y no extenderme en el tiempo, yo voy a decir una cosa: yo voy a postergar la solicitud del cese del Consejero en espera de la creación de una Comisión de Investigación. Usted, Sr. Castañeda, ha dicho que le hubiera gustado más una Comisión de Investigación que comparecer aquí. Por lo tanto, la petición de cese la voy a supeditar y la voy a condicionar a la creación de una Comisión de Investigación. En definitiva, el Gobierno tiene hoy que salir de aquí con el compromiso, entre todos acordado, de la puesta en marcha y de manera inmediata de una Comisión de Investigación al objeto de que podamos comprender la magnitud del asunto que rodea la relación del Consejero con el empresario de ECOCEUTA."

Sr. García Castañeda: "Sr. Carracao, usted puede pedir mi dimisión cuando lo crea conveniente.

Esta mañana, cuando llegué aquí, yo tenía la sana intención de que mi sinceridad iba a dar explicación de todas las dudas que hayan surgido en este asunto, pero ya estoy convencido de que haga lo que haga, explique lo que explique, hay diputados que no quieren entenderme ni con comparecencia ni con Comisión.

Mire usted, Sr. Carracao, la empresa FCC no tenía instalaciones propias, sino alquiladas. Bueno, pues cuando la empresa FCC se va, cierra esas instalaciones y se da de baja de toda la documentación oportuna.

Y yo me ofrezco a ir con usted donde quiera, Sr. Carracao, para que usted vea todo lo que quiera ver y preguntarme todo lo que me quiera preguntar. No hace falta ninguna Comisión de Investigación, venga usted conmigo y podrá comprobar todo lo que quiera, Sr. Carracao, para que usted se convenza de una vez por todas que no tengo nada que ocultar. Además, es

un reto personal que yo mismo me pongo. Si usted quiere y para que se quede tranquilo, Sr. Carracao, yo le pondré todos los medios disponibles que tengo a mi alcance y después usted tome la conclusiones que quiera.

Sobre las facturaciones que me pregunta usted, Sr. Carracao, sinceramente yo no estoy en disposición ahora mismo de darle explicaciones. Lo único que le puedo decir, a grosso modo, es que si nosotros recogemos 2.300 toneladas de cartón, pues estamos pagándola a 106 euros aproximadamente. Pero que tenemos un ahorro en comparación con el anterior contrato de 119.000 euros.

Mire usted, no hay ninguna sombra en la gestión.

Y, Sr. Aróstegui, yo no he puesto ninguna pelota encima del tejado del Sr. Vivas, en absoluto. Usted y yo llevamos muchísimo tiempo aquí para saber cuándo la pelota la tiene que jugar uno y cuándo la tiene que jugar otro. Yo simplemente le he mencionado que las competencias me las delegó el Sr. Vivas.

Y usted quiere confundir a la opinión publica, pero esto es un tema muy complejo y lleva una serie de informaciones complementarias que usted es posible que desconozca.

Mire usted, ECOCEUTA no ha pasado ninguna factura de cartón a la Ciudad. Todo esto es a coste cero.

No he dado ningún trato de favor.

Y mire usted, Sr. Aróstegui, si usted quiere judicializar esto, hágalo, para mí es indiferente. Y en absoluto lo digo con chulería. Usted sabe que yo no soy una persona que chulee hablando. Hombre, sí es verdad que ya estoy un poco cansado de tener que decir en este asunto de que "soy honrado", y todo por tener un hermano empresario... Ah, pero es que resulta que tengo más hermanos empresarios.

Y le recuerdo, Sr. Carracao, que usted hacía referencia en el debate de los Presupuestos a la creación y potenciación de empresas. Pues le diré que al igual que la empresa ECOCEUTA va subiendo su porcentaje de beneficio, también va subiendo el número de trabajadores y también, evidentemente, van subiendo los gastos.

Y cuando la Administración da alguna subvención, Sr. Carracao, tiene que estar debidamente justificada. Y además, Sr. Carracao, yo no intervengo en favorecer las subvenciones. El tema de las subvenciones es competencia de otra área de la Ciudad.

Y ya les he dicho anteriormente a ustedes que no se empeñen en seguir buscando algo raro en este asunto porque es inexistente, que no van a encontrar nada porque no existe.

Y es verdad que lo único que yo he intentando en este tema ha sido ahorrarle dinero a la Ciudad Autónoma de Ceuta, simplemente. Y si con esto he cometido un pecado, soy un pecador. Es que otra cosa no puedo decir. Es que aquí voy a seguir justificando una cosa que no tengo por qué justificar porque creo que se ha hecho en los términos legales.

Es que hay dos clases de cartones, Sr. Aróstegui, el cartón reciclado, el cartón contaminado... Es que son muchas cosas y muchos datos que no le puedo dar en diez

minutos. Posiblemente, si usted supiera detalladamente toda esta información, pues a lo mejor pensaría de otra manera... Por eso le digo también a usted que estoy en disposición de darle toda la información oportuna que usted desee.

Y sobre lo que usted ha comentado hace un momento, Sr. Aróstegui, de que usted vino a mí personalmente a preguntarme, pues le quiero decir que textualmente tampoco fue así... Pero bueno, ahí queda eso.

Pero que tenga usted la certeza, de verdad se lo digo, que no hay ningún tipo de favoritismo, en absoluto.

Y bueno, yo creo que ya he explicado todo lo que tenía que explicar.

Lo que sí quiero volver a reiterar es que en este tema hemos estado pagando 269.000 euros y que actualmente estamos pagando 110.000 euros. Por tanto, hay un ahorro de 119.000 euros. Y el próximo contrato es a coste cero, que fue el compromiso que adquirí.

No hay más. Ahora, si usted quiere seguir dándole vueltas a la situación y decir que si esto o que si lo otro... Mire usted, los convenios, los acuerdos y los contratos que puedan haber entre empresas... pues no es un problema mío, de verdad se lo digo. Y le voy a decir a usted el porqué...

¡No, no, déjeme que se lo explique, Sr. Aróstegui...! ¡Es que si usted me corta no me explico...! ¡Y yo que soy un poco torpe explicándome, pues...! Déjeme, déjeme que me explique, por favor, Sr. Aróstegui. Mire usted, es que yo no le puedo ayudar sobre las cuestiones que haya entre las empresas... Pero la información que tenga mi Consejería sobre este asunto y que usted quiera tener, Sr. Aróstegui, no se preocupe usted que la va a tener. Y si hemos obviado alguna información, pues abriremos el expediente oportuno y haremos lo que tengamos que hacer.

Pero yo creo que si hay algún tipo de subcontrata y no se ha comunicado y tenía que haberse comunicado, hombre, yo creo que se pueden exigir responsabilidades, ¿no? Responsabilidades que quizá no sean del Consejero, eh...

¡No, no...! ¿Usted me va a decir a mí que todos los consejeros tenemos que saber todos los procedimientos administrativos y todos los articulados?... Sr. Mohamed, ¡de eso nada! No, señor, para eso hay unos técnicos que nos tienen que asesorar.

¡Pero es que aquí rápidamente se pide la dimisión del Consejero! Es que parece que el Consejero ha cometido un delito, que se ha llevado algo que no es suyo... ¡No, en absoluto! Sr. Mohamed, ¡en absoluto, en absoluto! ¡Y yo no tengo por qué demostrar mi transparencia y mi honradez porque yo ya soy transparente y honrado!

Y yo sabré perfectamente, sin ningún tipo de problema, cuándo será el momento que D. Gregorio pasará a jugar con la pelota que tiene en el tejado el Sr. Vivas. Lo sé perfectamente, pero no cuando lo diga la oposición, sino cuando lo diga el responsable, que soy yo. Y yo sé medir los tiempos y sé dónde estoy.

Y le voy a decir una cosa: el daño más grande que se le puede hacer a una empresa, ¿sabe usted cuál es? Pues el que se le está haciendo ahora: publicitando datos y diciendo

cosas que ponen en tela de juicio a esa empresa, que tiene aproximadamente 50 empleados. Y con eso no me quiero respaldar ni escudar en nada, ojo, simplemente tenemos que ser un poco cautelosos.

Por tanto, hay que conocer toda la información y, una vez que tengamos toda la información, después se podrán hacer juicios de valores. Porque, de lo contrario, lo único que se pretende es equivocar al pueblo de Ceuta. Y yo solamente le quiero transmitir al pueblo de Ceuta transparencia y ahorro: 269.000 euros. ¿Qué se ha hecho entonces? ¡Buscar el equilibrio económico!"

- **Sr. Carracao Meléndez:** "Sr. Presidente, simplemente para reiterar la petición de la Comisión de Investigación. Habida cuenta de que hay todavía extremos que no se han aclarado, ¿se va a tomar la decisión por parte de este Pleno de abrir una Comisión de Investigación?"
- **Sr. Presidente:** "Sr. Carracao, como el lunes tenemos el Pleno Ordinario, pues puede usted traer una moción al respecto, ya que es el órgano competente para resolver la cuestión. Durante ese tiempo, el Grupo Parlamentario Popular y el Consejo de Gobierno hará una valoración al respecto para que la contestación que traigamos el lunes sea definitiva.

Se levanta esta comparecencia."

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión cuando son las once horas once minutos, de todo lo cual como Secretaria General del Pleno de la Asamblea CERTIFICO:

V° B° EL PRESIDENTE